

MERCOSUR/CCR/ACTA N° 01/11

XXXII REUNION DE MINISTROS DE CULTURA DEL MERCOSUR

Se realizó en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 25 de junio de 2011, la XXXII Reunión de Ministros de Cultura del MERCOSUR, con la presencia de los ministros de la República Federativa del Brasil y de la República del Paraguay y delegaciones de la República Argentina, República Oriental del Uruguay, República de Chile y República del Perú.

La lista de participantes consta como anexo I de la presente acta.

La agenda de la Reunión consta como anexo II de la presente acta.

VISTO:

El Tratado de Asunción; el Protocolo de Ouro Preto; el Protocolo de Integración Cultural del MERCOSUR (1996); la Declaración de Integración Cultural del MERCOSUR (1998); el acta de la XXXII Reunión del Comité Coordinador Regional del MERCOSUR y los tratados y convenios internacionales relativos a lo cultural, ratificados por los países del MERCOSUR y Estados Asociados.

CONSIDERANDO

Que el vigésimo aniversario de creación del MERCOSUR constituye un momento histórico propicio para la consolidación de políticas culturales regionales y el fortalecimiento institucional del MERCOSUR Cultural,

Que la conmemoración de los doscientos años de independencia de nuestros países convoca a reflexionar sobre aquel momento histórico, entendiendo que los cambios en América del Sur responden a realidades compartidas,

Que la efectiva integración de los países que conforman el MERCOSUR demanda dinamizar un proceso de integración cultural con el objetivo de atender cuestiones de una ciudadanía regional.

La XXXII Reunión de Ministros de Cultura del MERCOSUR resuelve:

Aprobar el Proyecto de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo del Itinerario Cultural de las Misiones en América Meridional propuesto en el acta N° 4/11 del Comité de Patrimonio Cultural del MERCOSUR. El proyecto constituye el anexo III de la presente acta.

Solicitar al Comité del Patrimonio Cultural del MERCOSUR el estudio para la creación de la categoría *Patrimonio Cultural del Mercosur* a objeto de reconocer y declarar las expresiones de patrimonio compartido desde parámetros regionales de comprensión, acorde con criterios establecidos en los diversos instrumentos internacionales.

Aprobar la propuesta del Brasil sobre el monto inicial para la conformación del Fondo MERCOSUR Cultural de fijar un millón seiscientos mil reales, equivalente a la cotización de la fecha respecto a las demás monedas locales.

Aprobar la propuesta del Comité Coordinador Regional (CCR) de delegar al Brasil la tarea de elaborar un borrador de funcionamiento para el Fondo MERCOSUR Cultural, el cual será presentado en la próxima PPT.

Recibir la declaración final del II Encuentro de la Nación Guaraní. A propuesta del Brasil se aprueba comunicar a la Secretaría Técnica del MERCOSUR la citada declaración que constituye el anexo IV de la presente acta. Proponer a la Argentina organizar el III Encuentro de la Nación Guaraní.

Reiterar a la próxima reunión del CMC lo solicitado en el acta de la XXXI RMC/2010, acerca de la necesidad de adecuar la estructura institucional del bloque para aproximar la RECAM a la RMC.

Aprobar la propuesta de la XXXII CCR relativa al régimen de celebración de reuniones técnicas de la siguiente manera: una vez al año la reunión del Comité de Patrimonio Cultural; las demás reuniones técnicas se regirán por necesidades y programas establecidos en la CCR en cada PPT.

Solicitar a la CCR que estudie propuestas para la realización de encuentros de teóricos especialistas con el objetivo de reflexionar sobre conceptos relacionados a la cultura.

Comunicar al CMC que la RMC atenderá el Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR (PEAS) en su eje 5 "Valorizar y promover la diversidad cultural" mediante la articulación con un Plan Estratégico de Integración Cultural del MERCOSUR, a ser elaborado en la próxima PPT.

Reforzar la solicitud al CMC de considerar y reconocer a la RMC como la máxima instancia competente para la definición, planificación e implementación de políticas públicas relacionadas a la esfera cultural del MERCOSUR.

Solicitar al Foro de Consulta y Concertación Política del MERCOSUR (FCCP) la inclusión de los siguientes párrafos relativos a lo cultural en el Comunicado Conjunto de Presidentes del MERCOSUR y los Estados Asociados:

Celebran el vigésimo aniversario de la Firma del Tratado de Asunción, que diera origen al MERCOSUR, en el año en que Paraguay conmemora el Bicentenario de su Independencia y Uruguay el Bicentenario del comienzo de su proceso de emancipación.



Destacan la relevancia de la dimensión cultural en la agenda del MERCOSUR el cual, habiéndose constituido en torno a lo económico y a lo comercial, se abre hoy hacia un proyecto más amplio de integración de los pueblos.

Reconocen la Reunión de Ministros de Cultura del MERCOSUR como un ámbito que ha permitido sustanciales avances en el proceso de integración, consolidando la RMC como una instancia ineludible en los demás ámbitos de dicho proceso.

Saludar a la PPT paraguaya por la organización de la XXXII RMC, en el año de conmemoración del bicentenario de la independencia del Paraguay.

República Argentina

Rafael Romá
Embajador

Embajada de Argentina en Paraguay

República Federativa del Brasil

Anna Maria Buarque de Hollanda
Ministra

Ministerio de Cultura

República del Paraguay

Ticio Escobar
Ministro

Secretaria Nacional de Cultura

República Oriental del Uruguay

Por el Ministro y a su representante sup

Juan Enrique Fischer
Embajador

Embajada de Uruguay en Paraguay

República de Chile

Horacio del Valle

Director de Asuntos Culturales
Ministerio de Relaciones Exteriores

República del Perú

Jorge Lázaro Geldres

Embajador
Embajada de Perú en Paraguay